



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 14 de Agosto de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 63/96

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 13/VIII/ppdo. ha sancionado por unanimidad la Ordenanza - N°1744 que se transcribe a continuación:

"VISTO: El expediente N 4067-0831 con sus Alcances desde el N 001 al - - - - 108, remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, conteniendo los Convenios de pago en cuotas, de diversas Tasas Municipales, correspondientes a los años vencidos, celebrados por el Ejecutivo con contribuyentes morosos; y el Proyecto de Ordenanza por el cual se preste la aprobación del H.C.D. a los Convenios obrantes en el expediente y Alcances mencionados; que dió origen al expediente N° 63/96 de este Honorable Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO: Que los mismos cumplen con la Legislación vigente.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N 1 7 4 4

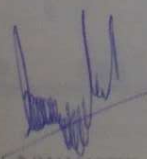
ARTICULO 1 .- Convalídanse los Convenios de pago en cuotas de diversas - - - - - Tasas Municipales correspondientes a años vencidos, celebrados por el Ejecutivo con Contribuyentes morosos, obrantes en el expediente N 4067-0831 con sus Alcances desde el N° 001 al 108; obrantes a fs. 54 a 164 inclusive, del expediente N° 63/96 de este H.C.D.-

ARTICULO 2 .- De forma.'-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

FIRMADO: Dra. MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
- - - - - Dr. IVAN NOE MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-


IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.




MARIA SUSANA MANENTI
Presidente H.C.D.